



OMS felicitó a la Cámara de Diputados por regular las grasas trans en alimentos y bebidas

El proyecto, que ya solo espera su publicación en el DOF, pone énfasis en que el consumo e aumenta considerablemente el riesgo de muerte por cualquier causa



Con 472 votos a favor y ninguno en contra, la **Cámara de Diputados** aprobó este jueves una reforma a la Ley General de Salud para **reducir el uso de grasas trans en alimentos, bebidas no alcohólicas, así como aceites.**

El dictamen a la minuta que adiciona el **artículo 216 Bis** --que ya recibió el voto a favor también en el Senado-- señala que dichos productos “**no podrán exceder dos partes de ácidos grasos trans de producción industrial por cada cien partes de ácidos grasos**”.

El documento votado refiere que los expertos afirman que el consumo de grasas trans aumenta considerablemente el **riesgo de muerte por cualquier causa en 34%** y por cardiopatías coronarias, en 28 por ciento.

Asimismo, se ha observado aumentos no significativos del 7 y 10% en el riesgo de muerte por **accidente cerebrovascular isquémico y diabetes**, respectivamente.

La noticia fue celebrada por la Organización Mundial de la Salud (**OMS**), pues a través de Twitter **felicitó a los legisladores** por el importante avance en beneficio de las y los mexicanos.

Y es que la OMS calcula que en el mundo mueren más de 500 mil personas al año debido al consumo de grasas trans. Mientras que **en el país, más de 13 mil personas fallecen anualmente por esta causa.**

[OMS felicitó a la Cámara de Diputados por regular las grasas trans en alimentos y bebidas - Infobae](#)